

tinguídos, y anotados Comotales enofríos  
 Países, y Separim.<sup>tos</sup> y quitan poco a una si  
 do ym Clúdo en los de Lecheos Monro S  
 renús Abail Texero Abuelo de des partes  
 de modo que temian Justificada y instrumen  
 tal m<sup>te</sup>, Lain memoria y mediante ella su  
 notoria y dalgua de dange en las púdad.  
 laqueno Podia peadase por la Posesion  
 Contraña de algunos años que a una Causa  
 do la emulacion de Algunos Capitulares  
 y no a una podido Verita la notoria po  
 breo del Padre de des partes, y aun  
 por esta razon, y por la falta de libros anti  
 gios de la y Glesia Parroquial de esa Villa  
 no a una podido estender la Justificari.  
 de ufi car.<sup>n</sup> e kidalguia notoria a otros sus  
 ac tendientes S endo Constante que mu  
 chos de los apellidos de Lorenús y abail se  
 allavan an notaso Por nobles en el Patron

*[Handwritten flourish or signature]*

